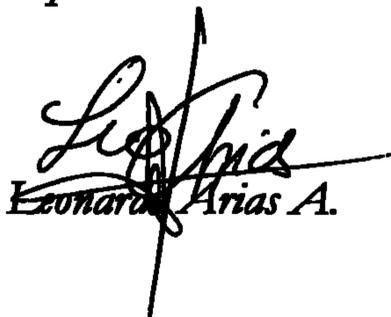


INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MARUBEZA S.A., A LOS ACCIONISTAS.

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2003, del cual manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones de la empresa.*
- 2.- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y las disposiciones legales.*
- 3.- El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.*
- 4.- Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, han sido elaborados de acuerdo a normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.*
- 5.- El control interno de la Compañía durante el ejercicio del 2003, considero que ha sido satisfactorio.*

Particular que pongo a vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.


Leonardo Arias A.

